



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

Notificación de la sentencia del 06 de junio de 2022, proferida por el magistrado ponente Carlos Mauricio García Barajas, en sala de decisión Civil – Familia, a los intervinientes en el trámite de reorganización radicado 2013-00221, de la Corporación Social, Deportiva y Cultural de Pereira – CORPEREIRA-, dentro de la acción de tutela promovida por la sociedad APS Proyectos S.A. contra el Juzgado Primero Civil del Circuito de Pereira, Rad. Único: 66001221300020220012200.

La citada providencia resolvió:

"PRIMERO: Declarar improcedente el amparo invocado, por presunta mora judicial..."

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira (notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Pereira, junio 07 de 2022.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO
SECRETARIO

sgm